Guayaquil 4 de marzo del 2020

Señor:

JOSE DANILO ROLDAN MURILLO.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar, que la Junta General de la compañía KEYMASTER S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía autorizada el 10 de octubre del 2017 por la Notaria Pública Trigésima Séptima del cantón Guayaquil Ab. Wendy Vera Rios, con las prerrogativas constantes en el estatuto social de la escritura pública de constitución en referencia.

Atentamente.

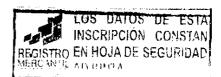
GABRIEL ENRIQUE MONTALVO SEGARRA. SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA.

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KEYMASTER S.A. para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de identidad # 0915363626.

Guayaquil 4 de marzo del 2020.

JOSE DANILO ROLDAN MURILLO.

C.C. # 0915363626





•

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:13.028 FECHA DE REPERTORIO:25/may/2020 HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KEYMASTER S.A., a favor de JOSE DANILO ROLDAN MURILLO, de fojas 27.716 a 27.719, Libro Sujetos Mercantiles número 4.638.

ORDEN: 13028

indadistaakkusinikusiats

Guayaquil, 26 de mayo de 2020

REVISADO POR: LO

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL ÇANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Leg del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208479

BAI